Asunción, 14 de enero de 2021.-

DICTAMEN MH/DA/CUOC Nº 4 /2021

Jorge Pedro Galeano Robledo, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS para la ADQUIS. DE EQUIPOS INFORM. PARA EL SCN - SIME N° 343/2021.

Que, el Servicio Nacional de Catastro, a través del expediente SIME N° 343/2021, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio, incluyendo algunos precios referenciales obtenidos de la cotización enviada por tres empresas.

Que, el Departamento de Planificación, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003, y de esa manera contar con la cantidad de precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

Que, con base a las manifestaciones expuestas, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas de empresas del ramo.

MINISTERIO DE HACIENDA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * PAZ Y JUSTICIA * DIRECCION DE ADMINISTRACION * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados*".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Coordinación concluye que el precio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Directora Administrativa para sus efectos.

Es mi dictamen.

MINISTERIO DE HACIENDA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA * DIRECCION DE ADMINISTRACION * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR INTERINO

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Anexo 1

N°	OG	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	SDA PARAGUAY SA	SSD SRL	DATALAB	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	540	43211508-001	Computadoras Tipo 2 - Intermedia	UNIDAD	UNIDAD	50	9.750.000	9.231.250	6.149.000	8.376.750	**418.837.500**

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

4 Cuatro

Asunción, 02 de octubre de 2020.

Señor/es
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
Atte.: *Sr. Anastacio Torres.*

Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto con ***Ref. 02102020*** para la provisión de productos y/o servicios que ha sido solicitada por su apreciada firma.

Los precios y condiciones se expresan a continuación:

✓ **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS:**

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total(IVA Inc.)
02102020 - Desktop.	*Lenovo ThinkCentre M720 SFF + Monitor E2054.*	*50*	*9,231,250 ₲*	*461,562,500 ₲*
		Total GS:	***9,231,250 ₲***	***461,562,500 ₲***

***Son**: Cuatrocientos sesenta y un mil millones quinientos sesenta y dos mil quinientos guaraníes.*
***Modalidad**: Venta.*
***Forma de Pago**: Contado.*
***Validez de la oferta:** 30 (treinta) días.*
**En caso de abonar en moneda Guaraníes se debe tomar la cotización de Venta de Dólares Americanos proveída por la SET (www.set.gov.py) del día de aceptación del bien o servicio.*

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Dpto. de Administración y Finanzas

Juan A. Jacquet D.
SNC

Nicolás Báez
Account Manager
SSD S.R.L.

Tel.: +595 21 728 8200
Dir.: Legión Civil Extranjera 935 c/ Las Perlas
C.P.: 1893, Asunción - Py

5 Cinco

PRES_128.2020

Asunción, 9 de setiembre del 2.020

Señores.
Ministerio de Hacienda - Servicio Nacional de Catastro
Sr. Anastasio Torres.
Jefe de Departamento de Informática
Presente

DATA LAB S.A como empresa que brinda soluciones tecnológicas integradas al sector público y privado, y que cuenta con profesionales calificados orientados a satisfacer las necesidades del cliente, se complace en presentarle el presupuesto solicitado.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario GS. IVA Incl.	Precio Total GS. IVA Incl.
1	Computadora Tipo II (Configuración especial Mini/Micro Sin SO)	50	6.149.000	307.450.000

Condiciones Generales:
Forma de Pago: A convenir
Plazo de entrega: 45 días hábiles
Validez de la Oferta: 15 (quince) días

Quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración al respecto.
Saludos cordiales.

Lic. Alicia Gamarra
Coordinadora de Licitaciones
Datalab

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Dpto. de Administración y Finanzas

Juan A. Jacquet D.
SNC

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Dirección General

Gloria Paredes de Armoa
Directora
Servicio Nacional de Catastro

6 Seis

Lambaré, 11 de setiembre de 2020

Señores
Direccion Nacional de Catastro
Atencion: Anastacio Torres , Director DTICs.
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles lo siguiente. Los precios son IVA INCLUIDO:

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Estacion de trabajo tipo 2 intermedia según especificaciones. Plazo de entrega 60 dias posteriores a la recepción de la OC	Unidad	50	9.750.000	487.500.000
Total					

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mcal. López 347
Telefax: (595 21) 908 462
Lambaré - Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Dpto. de Administración y Finanzas

Juan A. Jacquet D.
SNC

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Dirección General

Gloria Paredes de Armoa
Directora
Servicio Nacional de Catastro